

## MEMORANDO

**PARA:** Dr. ANDRES MAURICIO CASTILLO VARELA, Secretario de Educación del Distrito (E)  
Dr. JULIAN FABRIZIO HUERFANO ARDILA, Subsecretario de Gestión Institucional  
Dra. DEIDAMIA GARCIA QUINTERO, Subsecretaria de Integración Interinstitucional  
Dr. ANDRES MAURICIO CASTILLO VARELA, Subsecretario de Calidad y Pertinencia  
Dr. CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA, Subsecretario de Acceso y Permanencia  
Dr. DIEGO ANDRES SANCHEZ RUIZ, Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Dra. CONNY ARELLYS MOGOLLÓN BARBOSA, Jefe Oficina Asesora de Comunicación y Prensa  
Dr. DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS, Jefe Oficina de Control Disciplinario de Instrucción  
Dra. JENNIFER ANDREA BERMUDEZ DUSSAN, Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Dr. WILSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones  
Dr. HERNAN TRUJILLO TOVAR, Director de Inspección y Vigilancia  
Dra. TAMARA PAOLA AVILA HERNANDEZ, Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales  
Dra. ERIKA JOHANNA SANCHEZ CASALLAS, Directora de Cobertura  
Dr. DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA, Director de Bienestar Estudiantil  
Dr. LUIS ANTONIO PINZON PARRA, Director de Construcción y Conservación - DCCEE  
Dra. ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA, Directora de Dotaciones Escolares  
Dr. EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON Director de Talento Humano  
Dr. GUSTAVO MAURICIO MARTINEZ PERDOMO, Director de Contratación.  
Dra. SARA CAROLINA ALVIRA ACOSTA, Directora de Servicios Administrativos  
Dr. LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ, Director Financiero  
Dra. MARÍA TERESA MENDEZ GRANADOS, Jefe Oficina de Personal  
Dra. SILVIA PATRICIA SANCHEZ GUEVARA, Jefe Oficina de Escalafón Docente  
Dr. RENE RODRIGO ORTIZ, Jefe Oficina de Nómina  
Dr. ANDRES FELIPE CERON GRANADOS, Jefe Oficina Apoyo Precontractual  
Dra. LILIANA RIAÑO AMAYA, Jefe Oficina de Contratos  
Dr. MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ, Jefe Oficina Servicio al Ciudadano  
Dr. EDGAR BERNARDO SILVA GOMEZ, Jefe Oficina de Presupuesto  
Dr. JOSE ALEXANDER PEREZ RAMOS, Jefe Oficina de Tesorería y Contabilidad

**DE:** Oficina Control Interno

**FECHA:** 14 septiembre de 2023

**ASUNTO:** Segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC,

Atentamente me permito remitir el informe y seguimiento definitivo del segundo seguimiento al Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano 2023 en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, artículo 73 y 78, y al Decreto 124 de 2016. Igualmente, informo que dicho seguimiento queda publicado en la página web de la Secretaría de Educación del Distrito el 14 de septiembre de 2023 en el link de transparencia-numeral 4. Planeación, presupuesto e informes– 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno – Seguimiento a la Estrategia Anticorrupción:



A continuación, adjunto enlace para acceder a los documentos publicados en la página web de la SED:

[https://educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/transparencia/reportes-de-control-interno#b](https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/reportes-de-control-interno#b)

Se recomienda tener en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por esta oficina, como parte del proceso de fortalecimiento institucional y el cumplimiento de las actividades.

Cordial saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Óscar Andrés García Prieto", is written over the printed name.

**ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Sindy Paola Tunjano Lesmes - Contratista OCI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023.

### 1. OBJETIVO:

Realizar seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción Versión 4, establecido por la Secretaría de Educación del Distrito - SED para la vigencia 2023.

### 2. ALCANCE:

Verificar el cumplimiento y avance de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2023 versión 4; así como, los controles y actividades preventivas establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

### 3. CRITERIO(S):

- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 2641 de 2012 *“Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”*.
- Decreto 124 de 2016 *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*.
- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2.
- Metodología *“Evaluación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano en entidades públicas”* Veeduría *“Veeduría Distrital 2018”*.
- Recomendaciones para el fortalecimiento de los planes anticorrupción y de atención al ciudadano – PAAC Distrito Capital - Secretaria General - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C Julio de 2018.
- Anexo Plan Anticorrupción Atención al Ciudadano 2023 V.4.



#### 4. METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

El equipo de la Oficina de Control Interno verificó la aplicación de los lineamientos establecidos en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la SED aprobado para el año 2023 que se encuentra publicado en su versión No 4 en la página web de la entidad.

Frente a los aspectos generales establecidos en la estrategia, se contrastaron las actividades adelantadas por la SED respecto a la elaboración y consolidación, objetivos, socialización, publicación, promoción y divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023.

Respecto a la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción de la SED 2023 versión 4, ésta se realizó el 15 de agosto de 2023 por medio de la página web de la Entidad

El instrumento anteriormente enunciado puede ser consultado en el siguiente enlace:

[https://www.educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano-paac](https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano-paac)

Frente al seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y en el Mapa de Riesgos de Corrupción 2023 versión 4, a cargo de la Oficina de Control Interno, el pasado 24 de agosto de 2023 el Jefe de la Oficina remitió mediante memorando No I-2023-95850 a los responsables de la ejecución de actividades, la solicitud de información, con el fin de que se allegaran las observaciones de avance y/o cumplimiento, junto con sus respectivas evidencias.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación realizada por el equipo de la Oficina Control Interno, de acuerdo con la información allegada por los responsables de ejecución con corte al 30 de agosto de 2023:

#### 5. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO ACUMULADO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 versión 4, establecido por la SED, está conformado por 75 actividades. A continuación, se detalla por componente, el número de actividades establecidas:

Tabla 1. Actividades establecidas por componente PAAC 2023 V2.

COMPONENTE	NÚMERO DE ACTIVIDADES
<b>Componente 1.</b> Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	8*
<b>Componente 2.</b> Racionalización de Trámites	21
<b>Componente 3.</b> Rendición de Cuentas	11
<b>Componente 4.</b> Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	10



<b>Componente 5.</b> Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	12
<b>Componente 6.</b> Iniciativas Adicionales	12
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>

Fuente: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 V4. Elaborado por equipo auditor.  
\* 26 riesgos de corrupción y 40 controles

En relación con el porcentaje de avance de ejecución del PAAC 2023 - este presentó un avance promedio del **54,6%** el cual se detalla por componente en la siguiente tabla, conforme a los rangos establecidos en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.<sup>1</sup>

Tabla 2. Acumulado del PAAC V4 - 2023.

<b>ACUMULADO VIGENCIA 2023</b>		
<b>COMPONENTE</b>	<b>Actividades</b>	<b>%</b>
		<b>Avance promedio</b>
<b>Componente 1.</b> Gestión del Riesgo de Corrupción.	<b>8</b>	<b>66,0%</b>
<b>Componente 2.</b> Racionalización de Trámites	<b>21</b>	<b>67,8 %</b>
<b>Componente 3.</b> Rendición de Cuentas	<b>11</b>	<b>44,6%</b>
<b>Componente 4.</b> Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	<b>10</b>	<b>48,1%</b>
<b>Componente 5.</b> Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	<b>12</b>	<b>49,5%</b>
<b>Componente 6.</b> Iniciativas adicionales	<b>12</b>	<b>51,3%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>74</b>	<b>54,6%</b>

Fuente. Soporte de dependencias. Elaborado por equipo auditor.

## **OBSERVACIONES**

### **5.1 COMPONENTE 1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.**

Se observó que se dio cumplimiento a las cuatro actividades programadas para este periodo, evidenciando que se realizaron actividades de asesoramiento, socialización divulgación y monitoreo a los riesgos de corrupción identificados para la vigencia 2023. Igualmente, se observó el cumplimiento de la publicación en la página web de la SED del mapa de riesgos de corrupción en las cuatro versiones realizadas para esa vigencia una vez fue formalizada cada una de ellas.

<sup>1</sup> Colombia, R. d. (2015). *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2.* Bogotá: DAFP.



## 5.2 MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN.

La Oficina de Control Interno en revisión del Mapa de Riesgo de Corrupción frente a lo dispuesto en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*”<sup>[1]</sup>, efectuó revisión al cumplimiento de las actividades de control definidas en el mapa de riesgos de corrupción 2023.

Para el segundo seguimiento realizado, se identificaron observaciones asociadas al diseño de control, ajustes a la versión 4 del PAAC 2023 y cumplimiento de algunas actividades de control, las cuales se recomienda tener en cuenta para fortalecer la mitigación de los riesgos de corrupción. A continuación, se detalla lo observado:

**Riesgo No 3: Posibilidad de favorecer el nombramiento de docentes provisionales en el ejercicio de las funciones del cargo, que no cumplan con los requisitos, en beneficio propio y/o de un tercero**

### **Control No.1:**

El (la) jefe de la Oficina de personal por intermedio de los profesionales encargados de la Vinculación Docente, verifica que el personal docente cumpla con los requisitos y competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente establecido mediante las resoluciones expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. La verificación se realiza por demanda, a los candidatos escogidos en el aplicativo de selección docente de la secretaria de Educación del Distrito y Sistema Maestro del MEN. Como evidencia de la ejecución del control quedan: certificación de cumplimiento de requisitos, acto administrativo de nombramiento y listado de la revisión de títulos. En caso de presentarse inconsistencias, se rechaza la postulación y se notifica por correo electrónico la negación por inconsistencias, liberando nuevamente la vacante.

### **Recomendación/Observación OCI:**

Se evidenció mediante base de datos en Excel los nombramientos que se realizaron en el segundo cuatrimestre y la revisión de títulos efectuada, adicionalmente se soportaron actos administrativos de nombramiento, sin embargo, no se aportaron certificados de cumplimiento de requisitos para la vinculación en la SED. De acuerdo con lo anterior se da cumplimiento de manera parcial a la actividad de control para el periodo.

**Riesgo No. 7: Posibilidad de manipular indebidamente los sistemas de información por parte de los funcionarios y contratistas, que inciden en la debida ejecución para beneficio propio o de un tercero en acciones como alterar resultados de ejecución o anticipar pagos a un tercero.**

### **Control No. 2:**

Los profesionales encargados de la seguridad de la información realizan al menos una vez al año, un análisis de seguridad a los sistemas de información con el fin de detectar manipulaciones indebidas de los datos o accesos no autorizados a los sistemas de información. En caso de detectar alguna situación que comprometa el acceso seguro, se



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

debe reportar al líder funcional del sistema, al jefe inmediato del funcionario o al supervisor del contratista. Con cada revisión, se genera el informe respectivo de análisis de seguridad de la información.

**Recomendación/Observación OCI:**

Se recomienda cambiar en la columna responsable la denominación OAREDP por la OTIC, atendiendo a los cambios en el nombre de la oficina.

**Riesgo No. 8: Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio en nombre propio o de un tercero, con el fin de obtener provecho en la recepción de adquirentes en mal estado, o que no cumpla con las especificaciones técnicas establecidas**

**Recomendación/Observación OCI:**

Identificar una actividad de control para la Causa No. 2 identificada. Lo anterior, de acuerdo con la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”*

**Riesgo No. 9: Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio en nombre propio o de un tercero, con el fin de obtener provecho en la selección de proveedores para la atención de siniestros**

**Recomendación/Observación OCI:**

Identificar una actividad de control para la Causa No. 2 identificada. Lo anterior, de acuerdo con la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”*

**Riesgo No. 11: Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio en nombre propio o de terceros en cualquiera de las fases del proceso contractual de un proyecto de obra de infraestructura.**

**Recomendación/Observación OCI:**

La causa No. 2 identificada, se requiere se describa de manera clara y que la misma este en cumplimiento de la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”* de la Función Pública.

**Riesgo No. 14:** Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para ejercer la representación y defensa de la entidad de forma indebida.

**Control No. 2:**

El profesional designado por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica o la firma externa contratada, valida permanentemente ante el sistema de consulta de procesos de la rama judicial las actuaciones surtidas en los procesos judiciales en los que se encuentra vinculada la Secretaría de Educación del Distrito, así como el cumplimiento de los términos de ley en la defensa judicial de la entidad y reporta diariamente la información de los procesos revisados que presentan novedades importantes al profesional de apoyo a la supervisión. En caso de incumplimiento por parte de los apoderados, el jefe de la Oficina requiere informe escrito a los mismos, sobre la omisión. Como evidencia se tienen reportes en Excel de los



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

estados procesales registrados por la rama judicial y los correos enviados al profesional de apoyo a la supervisión.

### **Recomendación/Observación OCI:**

Se evidenciaron reportes de los estados procesales, el seguimiento y validación a los procesos judiciales y las alertas generadas mediante correo electrónico, no se evidenciaron reportes en Excel de los estados procesales en el segundo cuatrimestre por lo cual se da un cumplimiento parcial con la actividad de control relacionada.

### **Riesgo 15: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de manipular la información o documentación para beneficio privado**

#### **Control No. 2**

La Subsecretaría de Calidad y Pertinencia y sus Direcciones, con el propósito de apoyar los procesos contractuales a su cargo y fortalecer el uso adecuado de la plataforma transaccional SECOP II, realizará la siguiente acción:

Desde la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia se solicitará a la Dirección de Contratación, asesoría y acompañamiento acerca del manejo de la plataforma transaccional SECOP II y sobre cuales documentos se deben cargar en dicha plataforma, tanto en la etapa precontractual, como durante la ejecución y terminación de cada contrato o convenio. La asesoría y acompañamiento podrá realizarse virtualmente mediante los canales establecidos por la SED. Se realizará una (1) asesoría en el año, la cual deberá realizarse antes del 30 de abril del año 2022 y podrá desarrollarse en varias sesiones. Las evidencias de estas actividades serán las listas de asistencia y/o links de la actividad de asesoría y acompañamiento realizada por la Dirección de contratación.

En caso de no recibir la asesoría y acompañamiento por parte de la Dirección de Contratación, se elaborará por parte de la Subsecretaría, a más tardar en el curso del mes de mayo del año 2022, un único memorando con orientaciones sobre el manejo de la plataforma SECOP II y sobre cuales documentos se deben cargar en dicha plataforma, tanto en la etapa precontractual, como durante la ejecución y terminación de cada contrato o convenio, tomando como base la normatividad existente sobre el tema, y se socializará con los funcionarios de las Direcciones de la Subsecretaría. La evidencia de esta actividad será el memorando con orientaciones y soportes de la socialización del memorando.

Las evidencias de la ejecución del control son las listas de asistencia a la actividad de asesoría y acompañamiento realizada por la Oficina de contratos si fuese presencial, o los soportes de enlaces de asistencia y links con el contenido de audios del acompañamiento virtual; y, en caso de ser necesario, el memorando con orientaciones y soportes de la socialización del memorando.”

Las evidencias de la ejecución del control son las listas de asistencia a la actividad de asesoría y acompañamiento realizada por la Oficina de contratos si fuese presencial, o los soportes de enlaces de asistencia y links con el contenido de audios del acompañamiento virtual; y, en caso de ser necesario, el memorando con orientaciones y soportes de la socialización del memorando.”





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### **Recomendación/Observación OCI:**

Se reitera la recomendación realizada en el primer seguimiento, en el que se indicó verificar la redacción del Control, toda vez que se debe sintetizar exclusivamente en lo relacionado con la actividad de control.

Causa: Verificar la redacción de la causa que podría generar el riesgo identificado y realizarlo basado en la Metodología de Riesgos de la Función Pública.

### **Riesgo No. 16: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para manipulación de los expedientes documentales de la entidad**

#### **Control No. 2:**

La Directora de Servicios Administrativos con el apoyo del equipo de gestión documental, brinda asistencia técnica y seguimiento en la implementación de procedimientos e instructivos mediante los acompañamientos técnicos una vez al mes a cada una de las dependencias del nivel central y local, con el propósito de socializar lineamientos para la administración, organización, conservación y preservación de la documentación. En el caso de que el referente del archivo gestión no participe en los acompañamientos programados, se reprogramara dicho acompañamiento. El cual se puede evidenciar en las actas de acompañamiento, actas de legalización de transferencia primarias e inventarios documentales.

### **Recomendación/Observación OCI:**

Se recomienda hacer seguimiento al cumplimiento del cronograma de transferencias primarias 2023 y legalizar las transferencias realizadas a través de las actas respectivas.

### **Riesgo No. 17: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de modificar las condiciones de los pliegos y favorecer a un oferente en particular**

#### **Control No. 1:**

El(la) Director(a) de Servicios Administrativos y el profesional asignado revisará con las áreas involucradas, cada vez que se adelante un proceso de selección, los requisitos y condiciones técnicas contenidas en los documentos que soportan cada proceso contractual, permitiendo la pluralidad de oferentes y la objetividad del proceso. Como soporte se suscribirán las actas de las mesas de trabajo que se lleven a cabo entre la Oficina de Apoyo Precontractual y los responsables técnicos del proceso de la DSA, en las cuales se dejará evidencia de la verificación de los requisitos y condiciones de cada proceso.

### **Recomendación/Observación OCI:**

Se sugiere ajustar la columna soporte(registro) en el formato anexo del PAAC Versión 4 2023, ya que se relaciona es una fecha y no los soportes asociados en la actividad de control.



**Riesgo No. 19: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros durante cualquier etapa del proceso de la gestión contractual con el fin de celebrar un contrato o durante su ejecución.**

**Control No. 1:**

La Jefe de la Oficina de Contratos y su equipo de trabajo realizan un taller trimestral a los supervisores y a quienes ejercen apoyo a la supervisión, con el fin de afianzar sus conocimientos respecto de su rol y responsabilidades. Como evidencia se tomarán listas de asistencia (con algunas preguntas relacionadas con el contenido del taller) y las presentaciones utilizadas para difundir los contenidos desarrollados. En caso de presentarse baja asistencia, se reprogramará una nueva sesión.

**Recomendación/Observación OCI:**

Se evidenció capacitación de Supervisión, mediante lista de asistencia del 04 de mayo, con un total de 52 asistentes, teniendo en cuenta que en la evidencia no es posible identificar la asistencia de quienes son supervisores y apoyo a la supervisión, ni la cantidad de profesionales que deben asistir, no es posible validar el cumplimiento. La evidencia no se acompaña de preguntas relacionadas con el contenido de la capacitación. De acuerdo con lo anterior, no se evidencia el cumplimiento de la actividad de control.

La Oficina de Control Interno, informa que es necesario conocer el listado del total de supervisores y apoyo a la supervisión de la SED para validar el cumplimiento total de la actividad. Igualmente, tener en cuenta la aplicación de la desviación de la actividad.

Se genera una alerta por posible incumplimiento de la actividad de control propuesta, dado que en el segundo seguimiento se observa reiteración en el cumplimiento parcial de la misma, toda vez que no se está asegurando la participación de la asistencia a las capacitaciones de todos los supervisores y apoyo a la supervisión de los contratos, no se está realizando evaluación del conocimiento adquirido en la misma y no se aplicó la acción definida en la baja participación a la capacitación.

**Recomendación/Observación OCI:**

Se mantiene la siguiente Recomendación: Las capacitaciones deben validarse con el conocimiento adquirido para que se logre un control efectivo en la mitigación del riesgo.

Igualmente, controlar quienes asisten a la Capacitación para garantizar que todos los supervisores y apoyos a la supervisión participen en estos talleres. Teniendo en cuenta la magnitud de la entidad, se recomienda elaborar un cronograma de participación con el listado de quienes deben participar (garantizando que se encuentre el total de supervisores y apoyo a la supervisión) y posterior a esto validar la asistencia del 100% de ellos.

### **5.3 COMPONENTE 2 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

La Secretaría de educación del Distrito, diseñó la estrategia de racionalización de tramites en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2023, incluyendo 23 trámites para racionalizar con actividades tipo tecnológico que implican adelantar cambios en los aplicativo o herramientas tecnológicas, de tipo administrativo que implica la



actualización y mejora de los procesos y procedimientos internos de la Entidad, o de tipo normativo.

Por medio de radicado I-2023-69989 del 14/06/2023 La oficina Asesora de Planeación informa la exclusión de dos (2) tramites a cargo Dirección de Dotaciones Escolares que hacen parte del componente de racionalización de trámites, por lo tanto, para la última versión del PAAC vigencia 2023 la Oficina de Control Interno, realiza seguimiento a 21 trámites del componente.

Para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, la OCI revisó evidencias como actas de reunión, formularios, memorandos, presentaciones y demás documentación que soportan el avance de las actividades para la racionalización de los trámites propuestos, no obstante, realiza las siguientes recomendaciones a fin de contribuir a la mejora continua del componente desde su rol de evaluación y seguimiento independiente.

- Continuar con las actividades de articulación con la Cancillería para la interoperabilidad del trámite de Legalización de documentos para estudiar en el exterior.
- Continuar con las acciones planificadas, que garanticen la actualización de las funcionalidades del FUT (Formulario Único de Trámites), de conformidad con los tiempos y actividades establecidos en los procedimientos internos para cada trámite.
- Solicitar a la Oficina Asesora de Planeación la modificación del PAAC, para aquellos trámites que no puedan ser racionalizados justificando la eliminación de los trámites del componente.
- Comunicar a los grupos de valor los cambios en los trámites racionalizados, y la forma de acceder a los mismos.
- Para el próximo seguimiento al PAAC, se recomienda a la Oficina de Servicio al Ciudadano, registrar las actividades de racionalización individualmente para cada trámite, especificando los cambios realizados en los procedimientos internos y los cambios en FUT de la Entidad para cada trámite.

De acuerdo con la revisión realizada se determina que la entidad ha tenido un avance del 67,8% en el componente No. 2 del PAAC 2023 racionalización de trámites

#### **5.4 COMPONENTE 3 RENDICIÓN DE CUENTAS**

La Entidad tiene contemplado 11 actividades en el componente de estrategia de rendición de cuentas, la Oficina de Control Interno realizó verificación de las evidencias aportadas por los responsables para el segundo cuatrimestre de 2023 evidenciando un cumplimiento del 44,6% de las actividades planeadas para la vigencia.

Resultado de la revisión documental realizada desde la OCI, se presentan las siguientes recomendaciones con la finalidad de mejorar el componente desde la mirada de la oficina de control interno como evaluador independiente:



- Capacitación en rendición de cuentas y acceso a la información a Cabildantes, Contralores y Personeros estudiantiles:

Se sugiere revisar y ajustar las metas del segundo y terceros cuatrimestres, las cuales se establecieron en términos de porcentajes y de acuerdo con el indicador y la meta o producto está es definido en unidades: (1) Sesión de capacitación realizada con Cabildantes, Contralores y Personeros estudiantiles del Distrito la cual ya fue realizada. El reporte al cambio en la actividad se debe hacer con la debida anticipación a la Oficina Asesora de Planeación para que el cambio se formalice.

- Generación y publicación de productos comunicativos relacionados a los resultados de la gestión institucional de la entidad:

De acuerdo con el reporte de productos periodísticos presentado para el segundo cuatrimestre de 2023 se evidenció la gestión de publicación de 324 piezas entre boletines, notas externas, comunicados e historias, es pertinente continuar con la actividad de publicación de estas piezas de comunicación las cuales son instrumentos para brindar información de los resultados y avance en la gestión a la ciudadanía.

- Realizar una audiencia pública de rendición de cuentas para mostrar a la ciudadanía la información pertinente sobre la gestión de la SED en 2021.

Se sugiere ajustar en el formato PAAC Componente Rendición de Cuentas actividad 3.3 la actividad en la parte que corresponde a la vigencia de la rendición de cuentas ya que está con fecha de 2021. Este ajuste debe ser reportado con la debida anticipación a la Oficina Asesora de Planeación, para llevar a cabo la actualización del PAAC.

Atendiendo a la programación del componente para el segundo cuatrimestre de 2023, se presentaron dos (2) actividades que no se finalizaron en este periodo con relación a:

- Capacitación a funcionarios y servidores públicos en la estrategia de transparencia y acceso a la información:

No se cumple la actividad. De acuerdo con lo planeado esta actividad debió realizarse en el segundo cuatrimestre. Se recomienda que en el caso en que no se pueda cumplir con una actividad en la fecha programada, se solicite la reprogramación a la Oficina Asesora de Planeación.

- Capacitación a los funcionarios y servidores públicos de cada Subsecretaría y oficinas de Despacho en el Plan Institucional de Participación Ciudadana:

Faltó una sesión. De acuerdo con lo planeado en esta actividad debieron realizarse 4 sesiones en el segundo cuatrimestre, está pendiente la realización de una sesión de capacitación en el Plan Institucional de Participación Ciudadana. Se recomienda que en el caso en que no se pueda cumplir con una actividad en la fecha programada, se solicite la reprogramación a la Oficina Asesora de Planeación.



## **5.5. COMPONENTE 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

La Entidad inicialmente tenía contempladas 9 actividades para el componente de Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. En la última versión del PAAC 2023 v4, se adicionó una actividad, por lo cual en este cuatrimestre objeto de revisión se efectuó la revisión de 10 actividades del componente en donde se verificaron las evidencias aportadas por los responsables evidenciando un cumplimiento del 48,1% de las actividades planeadas para la vigencia 2023.

Resultado de la revisión documental realizada desde la OCI, se presentan la siguiente recomendación relacionada con la actividad 2.1: “Fortalecer la accesibilidad incluyente en los canales de atención presencial de las Direcciones Locales de Educación -DLE”, bajo la responsabilidad de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, con la finalidad de lograr el cumplimiento al finalizar la vigencia de la actividad:

- Se recomienda desde la Dirección de Construcción fortalecer el seguimiento al avance en el cumplimiento de la meta establecida para la vigencia 2023 (Cumplir al 100% las actividades programadas en el Plan de Infraestructura Incluyente) teniendo en cuenta que de acuerdo con el anterior seguimiento realizado por la OCI al PAAC del 1er cuatrimestre se reportó un avance del 3% y para este cuatrimestre se reportó un avance del 0%.

Adicionalmente para la actividad 2.4: “Fortalecer la atención inclusiva y los protocolos correspondientes en los canales presencial, telefónico y virtual, según plan de trabajo definido por el equipo Técnico de Servicio al Ciudadano”, se recomienda realizar el trámite ante la Oficina Asesora de Planeación para adicionar la meta o producto asociado a esta actividad, ya que no está definida en la versión 4 del PAAC 2023.

## **5.6. COMPONENTE 5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Con un avance de 49,5% reportado, las actividades propuestas para el segundo cuatrimestre de 2023. Atendiendo a la programación del componente para el segundo cuatrimestre de 2023, se presentaron tres (3) actividades en las cuales su avance no fue el esperado con relación a:

- Cada área, en lo que le corresponda, debe revisar y actualizar permanentemente la información en el portal web de la Entidad, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, la resolución reglamentaria 1519 de 2020 y las recomendaciones de la Oficina de Control Interno: Se evidenció mediante informe de seguimiento a la aplicación Ley 1712 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del segundo cuatrimestre 2023 que se tiene un avance del 78,5% de cumplimiento. La actividad se cumplió parcialmente, ya que la meta era llegar al 90% de cumplimiento en el segundo cuatrimestre de 2023.



- Cada área, en lo que le corresponda, debe revisar y actualizar permanentemente la información en el Menú Participa de la Entidad, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, la resolución reglamentaria 1519 de 2020, los "Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública" de la Función Pública y las recomendaciones de la Oficina de Control Interno: Se revisó la matriz suministrada por la DPRI y de los 61 componentes la SED presenta enlaces a 42, por lo anterior el avance es del 69% lo cual no cumple con la meta establecida para el cuatrimestre que es 90%.
- Publicación de datos geográficos y espaciales en el portal de Mapas Bogotá y portal de Datos Abiertos de Bogotá y Colombia: En la página suministrada (<https://datosabiertos.bogota.gov.co>) ya hay 23 conjuntos de datos abiertos actualizados para 2023, cumpliendo la meta, sin embargo, reportan datos de niveles de información geográfica que no se pueden consultar con la información suministrada de (<https://mapas.bogota.gov.co/>).

## 5.7. COMPONENTE 6 INICIATIVAS ADICIONALES

La Secretaría de educación del Distrito, en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2023, planteó 12 actividades en el Componente No. 6 iniciativas adicionales: plan de gestión de integridad.

La Oficina de Control Interno, para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, revisó evidencias como convocatorias, listas de asistencia, presentaciones y demás documentación que soportan el cumplimiento de las actividades planteadas, no obstante, se realiza las siguientes recomendaciones a fin de contribuir a la mejora continua del componente desde su rol de evaluación y seguimiento independiente.

- Para la próxima vigencia se recomienda fortalecer las invitaciones a participar en el grupo de gestión integra de la SED a fin de promover la vinculación y participación de funcionarios Administrativos, Directivos Docentes y Docentes de los tres niveles de la Entidad.
- Se genera alerta de incumplimiento de la actividad 1.2 correspondiente al subcomponente fortalecimiento y robustecimiento del equipo transformador integro, por lo tanto, para el próximo seguimiento se recomienda, remitir todos los soportes que den cuenta de las actividades programadas en la vigencia.
- Se recomienda para el próximo seguimiento adjuntar las evidencias de la totalidad los encuentros realizados del grupo de Gestores de Integridad a fin de determinar el cumplimiento de las actividades programadas en la vigencia.
- Se recomienda ampliar los procesos de socialización del Código de Integridad de la SED, con el fin de asegurar la participación de un mayor número de servidores en los espacios de sensibilización y contar con instrumentos de medición e identificación de las jornadas realizadas.



- Se genera alerta de incumplimiento de la actividad 2.3 correspondiente al subcomponente apropiación del Código de Integridad., por lo tanto, para el próximo seguimiento se recomienda, remitir todos los soportes que den cuenta de las socializaciones programadas a los 35 grupo se interés.
- Se genera alerta de incumplimiento de la actividad 2.4 Promover la Socialización del Código de Integridad SED, en los Comités de Convivencia Laboral. SED, correspondiente al subcomponente apropiación del Código de Integridad, toda vez que la actividad, estaba programada para realizarse en este periodo y no se reportó avance, se recomienda realizar reprogramación con la Oficina Asesora de Planeación con la suficiente anticipación.
- Se genera alerta de incumplimiento de la actividad 4.3 Difundir los módulos de bienes y rentas y la Gestión de Conflictos de Interés dispuesto por el DASCSD a través del SIDEAP para que los servidores realicen la declaración de bienes y rentas y el registro de los conflictos de interés como requisito para la posesión, actualización anual y retiro del servicio, toda vez se verificó el envío de la comunicación y la divulgación en la página web, sin embargo, no fue posible verificar el envío por correo electrónico a los directivos, el archivo suministrado tiene problemas para abrir.

De acuerdo con la revisión realizada se determina que la entidad ha tenido un avance del 51,3% en el componente No. 6 del PAAC 2023 incitativas adicionales cumpliendo con las actividades programadas para el segundo cuatrimestre de la vigencia.

## 5.8 ANÁLISIS DE OBSERVACIONES.

Mediante oficio I-2023-103333 del 12 de septiembre de 2023 se solicitó a los responsables las actividades del PAAC realizar las observaciones al seguimiento del segundo cuatrimestre de 2023, las cuales se recibieron por correo electrónico y fueron tenidas en cuenta para el seguimiento definitivo. Para el caso de las observaciones no aceptadas, hacen parte de las recomendaciones que están relacionadas para fortalecer los controles y actividades establecidos en el plan.

## 6. MAPA DE RIEGOS DE CORRUPCIÓN

Con corte 31 de agosto de 2023, se observó en el mapa de riesgos vigencia 2023, un total 26 riesgos de corrupción asociados, los cuales cuentan con un total de 40 actividades de control así:



Tabla 3. Consolidado Mapa de Riesgos de Corrupción.

MENÚ MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2023			RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	
No. Riesgo	Riesgo	No. Controles	Controles con observación por diseño de control	Controles con observación por cumplimiento parcial a la actividad.
1	Posibilidad de favorecimientos en el pago de las nóminas y manipulación de éstas por parte de los funcionarios y contratistas para beneficio propio o de otros.	1	0	0
2	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio con el fin de tramitar prestaciones sociales en pro de favorecer un tercero	1	0	0
3	Posibilidad de favorecer el nombramiento de docentes provisionales en el ejercicio de las funciones del cargo, que no cumplan con los requisitos, en beneficio propio y/o de un tercero.	1	0	1
4	Posibilidad de la expedición del acto administrativo de inscripción, ascenso o mejoramiento salarial, sin el lleno de los requisitos, para favorecer a un tercero (docente).	1	0	0
5	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio en nombre propio o de un tercero con el fin de atender las solicitudes de trámites y servicios fuera de los lineamientos establecidos.	1	0	0
6	Posibilidad de generar el trámite de legalización de documentos con destino al Exterior sin el cumplimiento de los requisitos, en beneficio propio o de un tercero.	2	0	0
7	Posibilidad de manipular indebidamente los sistemas de información por parte de los funcionarios y contratistas, que inciden en la debida ejecución para beneficio propio o de un tercero en acciones como alterar resultados de ejecución o anticipar pagos a un tercero.	2	0	0
8	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio en nombre propio o de un tercero, con el fin de obtener provecho en la recepción de adquisidores en mal estado, o que no cumpla con los especificaciones técnicas establecidas	1	0	0
9	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio en nombre propio o de un tercero, con el fin de obtener provecho en la selección de proveedores para la atención de siniestros	1	0	0
10	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio en nombre propio o de un tercero, con el fin de obtener provecho de la manipulación del inventario	2	0	0
11	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio en nombre propio o de un tercero, con el fin de obtener provecho de la manipulación del inventario	2	1	0
12	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio en nombre propio o de terceros en cualquiera de las fases del proceso contractual de un proyecto de obra de infraestructura.	2	0	0
13	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, o desidia en el seguimiento de la ejecución de los programas de alimentación escolar, movilidad y/o bienestar, viabilizando pagos por bienes o servicios no entregados o prestados	1	0	0
14	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para ejercer la representación y defensa de la entidad de forma indebida.	2	0	1
15	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de manipular la información o documentación para beneficio privado	2	1	0
16	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para manipulación de los expedientes documentales de la entidad	2	0	0
17	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de modificar las condiciones de los pliegos y favorecer a un oferente en particular	1	0	0
18	Posibilidad de manipular las decisiones de los procesos disciplinarios para beneficio particular o de un tercero.	2	0	0





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

MENÚ MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2023			RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	
No. Riesgo	Riesgo	No. Controles	Controles con observación por diseño de control	Controles con observación por cumplimiento parcial a la actividad.
19	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros durante cualquier etapa del proceso de la gestión contractual con el fin de celebrar un contrato o durante su ejecución.	5	0	1
20	Posibilidad de existencia de colusión o fraude por parte de los interesados en los procesos de selección con el fin de resultar adjudicatario de un contrato	1	0	0
21	Posibilidad de divulgar información incompleta, confusa e inoportuna a través de los medios y canales de competencia de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa-OACP- para beneficio de un tercero o para intereses particulares.	2	0	0
22	Probabilidad de que el encargado del área registre inadecuadamente la información que se genera y procesa desde la oficina de Presupuesto para el beneficio de un tercero..	1	0	0
23	Probabilidad de gestionar el pago de una Cuenta por Pagar a favor de un tercero incumpliendo los requisitos legales y /o los procedimientos vigentes, mediante el uso del poder por acción u omisión.	1	0	0
24	Posibilidad de destinar recursos de las experiencias en Justicia Escolar Restaurativa -JER-, en procesos diferentes a los seleccionados y publicados a través de acto administrativo.	1	0	0
25	Posibilidad de dilación y/o uso indebido de las decisiones en los procesos administrativos sancionatorios para beneficio de un particular y/o tercero	1	0	0
26	Posibilidad de que se presenten reportes o quejas por direccionamiento, omisiones intencionadas o acciones sesgadas con relación a los resultados de las auditorías producto de las actividades propias del rol de evaluación independiente	1	0	0
<b>Total</b>		<b>40</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

Elaborado por equipo auditor.

De acuerdo con la tabla anterior, los diferentes procesos de la SED acumularon en el segundo cuatrimestre de 2023, se presentaron 2 observaciones relacionadas con el diseño del control y 3 con el cumplimiento de la actividad de control.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 7. CONCLUSIONES

### 7.1 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 4, establecido por la SED para la vigencia 2023, obtuvo un porcentaje acumulado de avance promedio del 54,6%

### 7.2 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Para el segundo seguimiento 2023, se observó un cumplimiento de 37 controles, 3 por cumplimiento parcial de la actividad propuesta y 2 riesgos y/o actividades de control presentaron observaciones en su diseño y formulación.

Fecha de Elaboración: 14/09/2023

#### Revisó y aprobó

**ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**  
Jefe Oficina de Control Interno.

#### Elaboró:

**SINDY PAOLA TUNJANO LESMES**  
Profesional Contratista

**DIANA PAOLA LÓPEZ ESPAÑA**  
Profesional Universitario

**ANDREA CAROLINA HERNÁNDEZ PARDO**  
Profesional Universitario

**JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ**  
Profesional OCI

Anexo: Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano - PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción 2023